



Chiriguana, abril Veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	VERBAL DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JHON JAIRO CASTRO QUINTERO
DEMANDADO:	EVA KATHERINE RINCON LEON, madre y representante legal del menor DYLAN JOHAN CASTRO RINCON, de quien se impugna la PATERNIDAD.
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00072-00
ASUNTO:	CORRE TRASLADO PRUEBA A.D.N.

Del DICTÁMEN PERICIAL, rendido por Genética Molecular de Colombia, laboratorio reconocido para la realización de la prueba de A.D.N., practicado al demandante **JHON JAIRO CASTRO QUINTERO**, al menor **DYLAN JOHAN CASTRO RINCON**; córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días; dentro del cual podrán solicitar, aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, conforme lo establece el PARAGRAFO del artículo 228 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca3d875d09ff49974e6a95a3f3752060d4cefe31a3463bbddb069b7106a23a30**
 Documento generado en 20/04/2021 11:04:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>